Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 619 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (CUOC) A EFECTUAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA BACKBONE DE LA RMSP.

Asunción, 11 JUL 2011

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, en la que solicita efectuar el llamado para "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL BACKBONE DE LA RMSP**" para uso de la Dirección Nacional de Informática y Comunicaciones, según Dictamen CUOC N° 64 de fecha 7 de julio de 2011 (Exp. SIME N° 25.046/2011)

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03; y

CONSIDERANDO:

Que en la presentación aludida la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) solicita efectuar el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción.

Que la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Título Tercero, Capítulo Cuarto establece los procedimientos específicos para la Contratación por Vía de la Excepción.

Que, según los criterios técnicos adjuntados por la Dirección General de Informática y Comunicaciones, la misma tiene una dependencia tecnológica con la marca CISCO SISTEMS, motivo por el cual solicitan que los equipos a ser adquiridos sean de la referida marca, ya que es la única que cumple con los protocolos informáticos, y la compatibilidad con la plataforma tecnológica con que cuenta la citada dependencia.

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, ha acreditado los supuestos de la excepción del caso mencionado, tal como se encuentra previsto en el Artículo 33 inc. g) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que la Resolución M.H. N° 49 de fecha 19 de Septiembre de 2008, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3.439/2007 y regladas por Decreto N° 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere".***

DGAF/RES

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 619-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (CUOC) A EFECTUAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA BACKBONE DE LA RMSP.

Que el Decreto N° 5826 de fecha 28 de Junio de 2005, ***"Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos".***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Admitir el Dictamen CUOC N° 64/2011 presentado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución.

Art. 2°.- Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) Institucional, a efectuar el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL BACKBONE DE LA RMSP**, amparado en lo establecido por el Art. 33 Inc. g) de la ley 2051/03.

Art. 3°.- Los gastos que demandarán las contrataciones autorizadas por el Art. 2° de la presente Resolución, serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del presente Ejercicio Fiscal.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES